

Bogotá D.C., noviembre 6 de 2020



FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-013-2020.

MARIA LUISA DERCH MASSANET, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **HyD S.A.S.**, presento oferta al Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Ministerio de Educación Nacional respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
4. Que conocemos y aceptamos los términos y condiciones de uso de la plataforma SECOP II junto con los Manuales y Guías de la plataforma los cuales definen, en desarrollo del artículo 4 de la Ley 527 de 1999, la forma en la cual debe ser realizado el envío, recepción, archivo y proceso de mensajes de datos en el Sistema Electrónico de Compra Pública, y nos declaramos responsables de su manejo y uso.
5. Que ninguna de las personas representadas por la firmante se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o el pliego de condiciones, o son morosas en obligaciones con ninguna entidad pública, que les impida celebrar contratos con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
6. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y sus anexos.



7. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
9. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia.
10. Que nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
11. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
12. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
13. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
14. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
15. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones parafiscales y laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
16. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.



17. Que en caso de obtener puntaje por el criterio de incentivo por personal con discapacidad o por este mismo criterio ser seleccionado por aplicación de desempate, me obligo a mantener durante la ejecución del contrato en la planta de personal, al número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la selección o a la obtención del puntaje adicional de la oferta.
18. Apoyamos las acciones del Estado colombiano y del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
19. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
20. En lo referente al compromiso anticorrupción, nos comprometemos a cumplir con todos y cada una de las manifestaciones que a continuación se relacionan:
 - a) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública; b) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación; c) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero; d) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-013-2020; e) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-013-2020 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia; f) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores; y g) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



21. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HyD S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	MARÍA LUISA DERCH MASSANET
TELÉFONO	3002691905
DIRECCIÓN Y CIUDAD	CL 63G 28A 55 BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	mluisa.derch@hyd.net.co

22. Que, con la presentación de la propuesta, autorizo que los actos administrativos que se generen en el presente proceso de selección se notifiquen al correo electrónico indicado en el numeral anterior cuando aplique.

Atentamente,

HyD S.A.S.

NIT. 830.021.364-7

AVALA LA PROPUESTA,

MARÍA LUISA DERCH MASSANET

Representante Legal

Arquitecta M.P. 25700-57859

C.C. 52.045.943 Bogotá

MARÍA LUISA DERCH MASSANET

Arquitecta M.P. 25700-57859

C.C. 52.045.943 Bogotá



Bogotá D.C., noviembre 6 de 2020

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad.

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-013-2020.

AVAL TÉCNICO DE LA OFERTA

Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, artículo 20, y en el pliego de condiciones del proceso de referencia, en mi calidad de **Arquitecta**, con matrícula profesional N° 25700-57859 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura CPNAA, **AVALO** la Propuesta presentada por mi empresa HyD S.A.S., para el proceso de contratación de la referencia.

Atentamente,

MARIA LUISA DERCH MASSANET

Arquitecta M.P. 25700-57859
C.C. 52.045.943 Bogotá

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecta

DERCH MASSANET
MARIA LUISA

C.C. 52.045.943 de Bogotá D.C.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



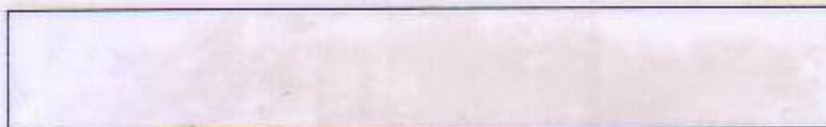
MATRICULA PROFESIONAL

25700-57859

FECHA DE EXPEDICION : 07/12/1995

Identificación Plástica S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.





E360898

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARIA LUISA DERCH MASSANET identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52045943 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. 25700-57859, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 459 del 7 de Diciembre de 1995 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de Noviembre de 2020.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 633D556



SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co